



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre dos mil veintitrés (2023).

Se allega escrito presentado por el apoderado de la demandante mediante el cual solicita el embargo y secuestro de las acciones que el señor ABELARDO ORDOÑEZ DORADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.944.039, posee en la empresa POWERSUN SOLUTIONS S.A.S., identificada con Nit. 901502623-1, sociedad registrada en la Cámara de Comercio de Cali, con domicilio en Carrera 43ª No. 46 –16 de la ciudad de Cali. Tel: 3113138983. E-mail: powersunsas@gmail.com.

Adicionalmente anexa copia de la respuesta de ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES y copia del certificado de existencia y representación legal de la empresa POWERSUN SOLUTIONS S.A.S

Previamente se dispondrá a librar oficio a la EPS SURA a fin de que dicha entidad informe el nombre de la empresa a la cual se encuentra vinculado el demandado ABELARDO ORDOÑEZ DORADO. Una vez surtido lo anterior, se resolverá sobre las medidas deprecadas.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente para que obre y conste el anterior escrito presentado por el apoderado de la demandante.

SEGUNDO: REQUERIR a la EPS SURA para que indique el nombre de la empresa que reporta como empleador del señor ABELARDO ORDOÑEZ DORADO (C.C. 16.944.039).

Notifíquese,

JOSÉ WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ff8094fd18d1f37342ad84e01ea5d61e0c4bc47cb7035bb7ed0e16d1de03551**

Documento generado en 21/11/2023 10:04:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>